

Declaración Pública del PIT CNT. Sobre los cambios propuestos por el Banco Central del Uruguay.

Ante la crítica situación por el pago de jubilaciones del régimen de ahorro individual (AFAP) y los cambios propuestos por el Banco Central del Uruguay (BCU), el PIT CNT señala:

Valoramos como muy positivo que este tipo de cambios se sometan a la consulta pública para recoger la visión de los distintos actores involucrados. Es un avance con respecto a lo que ocurrió en el año 2012, cuando se bajó la Tasa de Interés Técnico, sin una consulta previa y en forma unilateral pero no está ni cerca del diálogo social que promovemos.

Sin ninguna duda tenemos que decir, que este cambio cualitativo se ha logrado a partir de la movilización y las propuestas que hemos impulsamos los trabajadores, reclamando una Seguridad Social, Solidaria, Universal y sin lucro.

- Varios de los cambios propuestos profundizan algunos de los aspectos más negativos de este régimen, entre otros:
 - Deja expuesta una penalización para las mujeres, que frente a un mismo nivel de ahorro cobrarán una jubilación menor por su mayor expectativa de vida.
 - Liberaliza la tasa de interés con la que las aseguradoras rentabilizan los ahorros, la que se ajustaría semestralmente profundizando considerablemente la incertidumbre en el monto de la jubilación a cobrar.
 - Los parámetros empleados pasarán a officiar como una referencia para que las aseguradoras carguen los costos y ganancias que entiendan conveniente, sin restricciones de ningún tipo. **Para que quede claro: el regulador (BCU) cede la fijación del monto de las jubilaciones a estas empresas.**

- Estos cambios propuestos afectarán a la totalidad de los trabajadores. Entre ellos, los cincuentones perjudicados por este sistema, para quienes por un lado el Poder Ejecutivo menciona que se está buscando una solución y por otro, contradictoriamente, se plantean modificaciones que elevan la incertidumbre y seguramente tiendan a agravar el problema.
- Además, se produce un cambio importante en las “reglas de juego” para quienes tomaron decisiones como la opción del artículo 8 o la no revocación del mismo. ¿Quién se hará cargo de las simulaciones (aún disponibles en las web de las AFAP!) hechas con parámetros completamente diferentes a los que se emplearán en la realidad?
- Estos cambios propuestos, lejos de centrarse en la futura jubilación del trabajador, tienen por objeto que las aseguradoras privadas ingresen al mercado, promoviendo el lucro privado también en esta parte del “negocio”, tal como lo entiende el capital. Pero la seguridad social no debe ser un negocio de nadie. Los dineros de la seguridad social, deben destinarse solidariamente a mejorar las prestaciones de todos, particularmente de los más rezagados en el mercado laboral.
- El movimiento sindical se ha opuesto siempre al régimen de ahorro individual. La situación crítica que hoy atraviesa el pago de sus prestaciones así como estos cambios propuestos nos convocan a profundizar las críticas hacia un sistema basado en el individualismo, el lucro y la incertidumbre para el trabajador.
- Lo dijo el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez en Agosto: el régimen AFAP es malo para la gente y es malo para el país. Nuestra contrapropuesta no es sobre un aspecto u otro de estos cambios, sino que aspiramos a que se convoque un diálogo social para discutir e impulsar un modelo alternativo basado en los principios de la universalidad, solidaridad, suficiencia de las prestaciones y sostenibilidad.

Secretariado Ejecutivo del PIT CNT
Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS.
Enero de 2017.